

24 de abril de 1998

ANÁLISIS DE LAS ECONOMÍAS REALIZADAS GRACIAS AL AUMENTO DE LA EFICACIA
EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS LOGRADO COMO RESULTADO DE LAS DECISIONES
DE LA CONFERENCIA EN SU NOVENO PERÍODO DE SESIONES, INCLUIDAS LA
REESTRUCTURACIÓN DEL MECANISMO INTERGUBERNAMENTAL Y LA REFORMA DE
LA SECRETARÍA SOLICITADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU
RESOLUCIÓN 52/220, DE 27 DE DICIEMBRE DE 1997

Y

PROPUESTAS RELACIONADAS CON LA DECISIÓN 52/462 DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE 28 DE MARZO DE 1998

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 3	2
Parte I. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS, INCLUIDAS LAS ECONOMÍAS REALIZADAS EN EL BIENIO 1996-1997	4 - 10	3
Parte II. PROPUESTAS PARA LA ASIGNACIÓN DE 5,5 MILLONES DE DÓLARES DE CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN 52/462 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 28 DE MARZO DE 1998 . . .	11 - 35	8

UNCTAD/ISS/Misc.121

GE.98-50479 (S)

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se presenta de conformidad con dos solicitudes concretas de la Asamblea General. En el párrafo 54 de la resolución 52/220, de 22 de diciembre de 1997, se pedía al Secretario General que preparase prontamente, en consulta con el Grupo de Trabajo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, un informe sobre las propuestas que había formulado en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 sobre la utilización de las economías que se hubieran realizado en el bienio anterior gracias al aumento de la eficacia en función de los costos logrado como resultado de las decisiones de la Conferencia en su noveno período de sesiones, incluidas la reestructuración del mecanismo intergubernamental y la reforma de la secretaría, y que presentara este informe a la Asamblea General en la primera parte de la continuación de su quincuagésimo segundo período de sesiones para su examen.

2. Durante la primera parte de la continuación de su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General, en su decisión 52/462, de 28 de marzo de 1998, tomó nota del saldo no utilizado de los recursos restantes al final del bienio de 1996-1997, y decidió conservar el saldo "para financiar las actividades de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo conforme a lo solicitado en la resolución 52/220, teniendo en cuenta las recomendaciones del Secretario General a ese respecto". El saldo en cuestión asciende a 5.526.600 dólares.

3. De conformidad con lo que precede, el presente informe se divide en dos partes. La parte I del documento contiene un análisis de la situación de los recursos y de su utilización durante el bienio 1996-1997, incluido un examen de la forma en que se "reasignaron" las economías realizadas durante el bienio en el contexto del presupuesto por programas para el bienio actual. La parte II del documento contiene propuestas para la asignación del saldo no utilizado de los recursos restantes al final del bienio 1996-1997.

Parte I

EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS, INCLUIDAS LAS ECONOMÍAS
REALIZADAS DURANTE EN EL BIENIO 1996-1997

4. Los recursos inicialmente consignados para la UNCTAD al comienzo del presupuesto por programas para 1996-1997 ascendían a 124.145.100 dólares. Al finalizar el bienio, se habían registrado gastos por valor de 103.794.100 dólares y el saldo no comprometido ascendía a de 179.300 dólares, lo que suponía 20.351.000 dólares menos que la consignación inicial (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Evolución del presupuesto de la UNCTAD, desde la consignación inicial hasta los gastos finales 1996-1997

	En dólares de los EE.UU.	
Asignación inicial antes de deducir el factor vacantes de 6,4%	124 145 100	
a) Ajuste por vacantes aprobado en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General		(2 219 800)
Consignación inicial después de deducir el factor vacantes de 6,4%	121 925 300	
Cambios (1996)		
b) Reducciones de conformidad con la resolución 50/214 de la Asamblea General según se indica en el documento A/C.5/51/57/Add.1, juntamente con a) <u>supra</u>		(5 524 400)
c) Tipo de cambio, según el primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/51/38)		(6 290 400)
d) Inflación, según el primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/51/38)		(563 100)
e) Ajuste de los costos estándar, según el primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/51/38)		1 744 800
f) Informe de la Quinta Comisión, documento A/51/750; recomendaciones de la CAPI		(1 065 900)
Consignación revisada	110 226 300	
Cambios (1997)		

	En dólares de los EE.UU.	
g) Tipo de cambio, según el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto (A/51/750)		(5 101 300)
h) Inflación, según el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto (A/51/750)		(156 600)
i) Otros cambios (A/51/750)		(995 000)
		(20 171 700)
Consignación final propuesta para 1996-1997	103 973 400	
j) Saldo no comprometido	(179 300)	
k) Nivel final de gastos	103 794 100	

La diferencia entre los recursos iniciales y los gastos finales refleja diversos factores que se presentaron durante el bienio. No todos ellos podrían considerarse como "economías" en el sentido estricto del término. Sólo uno de estos factores guardaba relación con las "economías" realizadas como resultado de la reestructuración del mecanismo intergubernamental y la reforma de la secretaría llevada a cabo a raíz de las decisiones adoptadas en el noveno período de sesiones de la Conferencia (Midrand). La reducción de los recursos puede atribuirse a diversas causas según se explica más adelante.

5. La primera de estas causas es la propia Asamblea General que en su quincuagésimo período de sesiones decidió, después de aprobar un presupuesto provisional de 2.700 millones de dólares para las Naciones Unidas en su conjunto para el bienio 1996-1997, que el nivel total de gastos para ese bienio no excediese de 2.600 millones de dólares, y pidió al Secretario General que determinase las economías realizadas en todas las secciones del presupuesto (resolución 50/215). Con ocasión del noveno período de sesiones de la Conferencia, que se celebró poco después, se tomaron diversas decisiones que dieron lugar a una revisión del programa de trabajo para el bienio y confirmaron la reestructuración de la secretaría.

6. En la continuación de su quincuagésimo período de sesiones, en agosto de 1996, la Asamblea General tuvo a la vista el documento A/C.5/50/57/Add.1, que contenía las propuestas para la aplicación de la resolución 50/215. En el caso de la UNCTAD, el Secretario General propuso una reducción del nivel de recursos asignados al presupuesto por programas para 1996-1997, de 124.145.100 dólares

a 116.400.900 dólares, es decir, una reducción de 7.744.200 dólares (puntos a) y b) del cuadro 1 supra). Al mismo tiempo, se señaló que el programa de trabajo de la UNCTAD se estaba revisando habida cuenta de las decisiones adoptadas en el noveno período de sesiones, y que se preveía que el programa de trabajo revisado adoptado por la Conferencia podría aplicarse con el nivel de recursos reducido. La Asamblea General modificó seguidamente la consignación correspondiente al presupuesto de la UNCTAD sobre la base del documento mencionado, sin determinar el monto preciso, que sólo podría determinarse en relación con la aplicación de las decisiones de la Conferencia de Midrand. En consecuencia, puede decirse que la reestructuración resultante de las decisiones de Midrand facilitaron la realización de economías que, en todo caso, habría que determinar para cumplir los requisitos de la resolución 50/215. Sin embargo, la consideración de los 7.774.200 dólares como "economías" resultantes de la Conferencia de Midrand o de la aplicación de la decisión 50/215 exige un juicio que la secretaría no está en condiciones de formular.

Reducciones en las necesidades de los servicios de conferencia atribuibles a la reestructuración del mecanismo intergubernamental

7. En Midrand se decidió estructurar estrictamente el proceso intergubernamental oficial de la UNCTAD con el fin de reducir el número de reuniones y abarcar todas las esferas importantes del programa de trabajo (párrafo 105 del documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo"). La reestructuración dio lugar a un mecanismo intergubernamental que sólo disponía de 500 unidades de reunión al año. Para evaluar las consecuencias de esta decisión sobre los recursos de apoyo a las conferencias, cabe establecer una comparación entre las necesidades de los servicios de conferencias del mecanismo intergubernamental durante el bienio 1994-1995, en que el mecanismo funcionaba en plena conformidad con el Compromiso de Cartagena, y el calendario de conferencias proyectado para el bienio 1998-1999, en que se espera que la nueva estructura sea plenamente operacional.

8. Durante el bienio 1994-1995, se utilizaron en total 1.026 unidades de reunión, en comparación con 391 en 1996-1997 y con las 500 previstas para el bienio actual. Así pues, los cambios introducidos en el noveno período de sesiones de la Conferencia han dado lugar a una reducción de 526 unidades de reunión en 1998-1999, en comparación con las unidades de reunión requeridas durante el bienio 1994-1995. Esta reducción en las necesidades de los servicios

de conferencias de la UNCTAD puede atribuirse directamente a la reforma llevada a cabo en la Conferencia de Midrand. Sin embargo, estos servicios debían haberse facilitado con cargo a los recursos globales de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Las "economías" que podrían haberse realizado a este respecto o bien fueron absorbidas por los servicios de otras oficinas o se perdieron al término del bienio.

Otras reducciones logradas durante el bienio 1996-1997

9. Los procedimientos presupuestarios de las Naciones Unidas permiten que las cantidades aprobadas con cargo a una sección del presupuesto se modifiquen durante el bienio para tener en cuenta los cambios en los parámetros presupuestarios, tales como el tipo de cambio, la tasa de inflación y otros ajustes. Por lo que respecta a la UNCTAD, estos cambios fueron los siguientes: tipos de cambio: (-11.391.700 dólares (puntos c) y g) del cuadro 1 supra); inflación (-719.700 dólares (puntos d) y h)); y otros ajustes (-316.100 dólares (puntos e), f) e i)). En total, estos cambios representaron una reducción neta de las necesidades de 12.427.500 dólares. Estos cambios se reflejan en el documento A/C.5/51/38 y en los informes A/51/750 y A/52/743 y Add.1 de la Quinta Comisión.

Propuestas de reasignación en el presupuesto por programas para 1998-1999

10. Se recordará que, de conformidad con el actual Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera detallada, así como con las prácticas presupuestarias normales de las Naciones Unidas, los recursos no se "reasignan" de un bienio a otro. Por ello, puede resultar equívoco hablar de una "reasignación" de las economías realizadas en 1996-1997 al presupuesto por programas para 1998-1999. El Secretario General trató más bien de aplicar en el proyecto de presupuesto para 1998-1999 el mandato expresado por la Conferencia en los párrafos 103 y 107 del documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", aumentando para ello los recursos destinados en el presupuesto de la UNCTAD a ciertos tipos de gastos, como personal temporario general, consultores/expertos y equipo (580.000 dólares en total). El Secretario General incluyó también un mayor nivel de actividades y de recursos en el programa ordinario de cooperación técnica (1,3 millones de dólares) a fin de prestar mayores servicios de asesoramiento a los países en desarrollo en forma de misiones sobre el terreno, actividades experimentales de cooperación técnica y organización de nuevos seminarios y

cursos prácticos.

Parte II

PROPUESTAS PARA LA ASIGNACIÓN DE 5,5 MILLONES DE DÓLARES DE
CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN 52/462 DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE 28 DE MARZO DE 1998

11. Esta parte del documento contiene las propuestas del Secretario General sobre las actividades que han de llevarse a cabo y la correspondiente asignación de recursos. Las actividades propuestas tienen por objeto primordialmente reforzar los actuales elementos de los programas de trabajo y ampliar su alcance habida cuenta de la disponibilidad de recursos adicionales. Sin embargo, todas las actividades nuevas son independientes y se limitan a los recursos previstos en este informe. Habida cuenta de la disposición del párrafo 103 del documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", en el sentido de que las economías se utilicen para fortalecer las capacidades de la UNCTAD, en particular en la esfera de la cooperación técnica, las propuestas se refieren no sólo a los aspectos del programa de trabajo relativos a actividades sustantivas, sino también a las actividades de cooperación técnica financiadas normalmente con cargo al programa ordinario de asistencia técnica cuando se propone la asignación de recursos adicionales. Todas las actividades y los recursos correspondientes se han agrupado de acuerdo con las diferentes partidas y subprogramas del programa de trabajo de la UNCTAD.

Órganos normativos: 1.229.000 dólares

a) Reuniones de expertos de las comisiones

12. En aplicación parcial del párrafo 114 del documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", se propone utilizar parte de los nuevos recursos para mejorar la calidad de los debates de las reuniones de expertos de las comisiones. A tal efecto, se financiaría con carácter experimental la participación de expertos en estas reuniones de conformidad con el modelo ya aplicado para la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. Conforme a este tipo de arreglo, hasta 16 expertos serían invitados a participar en cada reunión. Se trataría de asesores expertos que actuarían a título personal y serían seleccionados tanto de países desarrollados como en desarrollo sobre la base de una lista presentada a la Junta de Comercio

y Desarrollo por todos los Estados miembros interesados. Esta lista sería aprobada anualmente por la Junta de Comercio y Desarrollo de acuerdo con unas modalidades que la Junta determinaría lo antes posible.

13. Para este fin se destinaría la suma de 1.088.000 dólares, teniendo en cuenta el hecho de que en mayo del presente año ya se habrán celebrado cuatro reuniones del número máximo de 20 reuniones por bienio. Al final del bienio se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo un informe sobre la aplicación de esta parte de las propuestas junto con una evaluación de sus repercusiones sobre la calidad de los debates de las reuniones de expertos.

b) Preparativos para la X UNCTAD

14. La X UNCTAD se está preparando como un acontecimiento a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en el que se lleva a cabo una reflexión colectiva sobre cuestiones de política y unos debates orientados a la acción sobre la problemática del desarrollo en los albores del próximo milenio. Para ello habrá que analizar las políticas de desarrollo de los últimos decenios, sus éxitos o fracasos y la necesidad de investigar nuevos enfoques en esta esfera. A tal efecto, el Secretario General tiene intención de reforzar la capacidad analítica de la UNCTAD recurriendo a consultores externos de alto nivel para que contribuyan al examen de ciertas cuestiones, como la interrelación entre la mundialización y el desarrollo, las crisis financieras recurrentes, la imposibilidad de que los países más débiles se beneficien del proceso de mundialización y la persistencia de problemas permanentes, como la pobreza, la dependencia excesiva de los productos básicos o la falta de competitividad comercial en muchos países.

15. Con este fin, se tiene intención de organizar cuatro reuniones de reflexión, con la participación de unos siete expertos de alto nivel en cada una, así como de funcionarios superiores de los programas y organismos de las Naciones Unidas interesados en cuestiones de desarrollo, para llevar a cabo un amplio análisis basado en la experiencia anterior a fin de determinar las medidas correctivas y las políticas básicas que pudieran servir de base a un nuevo consenso internacional sobre el desarrollo. En estas reuniones se discutirán ciertas cuestiones como los nuevos enfoques de política en materia de comercio, inversión/tecnología y desarrollo empresarial. Al menos dos reuniones se dedicarán a cuestiones más amplias de carácter intersectorial, como la

problemática del desarrollo en el contexto de la mundialización de la economía mundial por una parte y las cuestiones relativas a los países menos adelantados por otra. A tal efecto se dedicaría una suma de 141.000 dólares.

Dirección y gestión ejecutivas: 100.000 dólares

16. Se solicita la suma de 100.000 dólares de los EE.UU. para financiar diez meses de trabajo de consultores externos a fin de que procedan a una evaluación pericial independiente de determinados proyectos seleccionados de cooperación técnica de la UNCTAD. Se trata de una respuesta a una decisión de la Junta de Comercio y Desarrollo que exigía que la secretaría llevase a cabo una evaluación independiente en profundidad de un proyecto determinado seleccionado cada año por la Junta, y que se presentase un informe a la Junta en su segundo período de sesiones siguiente. Ya se han llevado a cabo dos evaluaciones de este tipo, a saber, de los proyectos SYCUDA y TRAINFORTRADE, que han demostrado que los recursos para consultores facilitados con arreglo a este programa eran insuficientes para las necesidades de las evaluaciones en profundidad. Los miembros del Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto por Programas y el Plan a Plazo Medio han expresado su satisfacción por el enfoque adoptado y han pedido que se vuelva a utilizar en el futuro, ya que es posible utilizar los conocimientos de los consultores externos para garantizar una revisión independiente y fiable, lo que también se aplica a los aspectos de evaluación que normalmente no se examinan en el proceso tradicional de evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Subprograma 1 - Mundialización y desarrollo: 760.000 dólares

17. Las propuestas correspondiente a este programa se destinan esencialmente a promover las actividades actuales en cuatro esferas distintas:

- i) mayor apoyo a la financiación del desarrollo;
- ii) inversiones de cartera;
- iii) mejora de la comunicación en el seno de la UNCTAD así como con los gobiernos y agentes no gubernamentales pertinentes;
- iv) Conferencia Sur-Sur sobre Comercio, Inversiones y Financiación.

18. Asignación de recursos:

- a) En relación con el punto i), una asignación de 300.000 dólares para personal temporario general permitiría la contratación durante 18 meses de un economista financiero de superior categoría, de renombre

internacional, vinculado con los círculos académicos y financieros y con un profundo conocimiento del sistema monetario y financiero internacional, así como 150.000 dólares para contratar 15 meses de trabajo de consultores. Estos recursos fortalecerían los trabajos de la UNCTAD sobre cuestiones de actualidad en materia de financiación internacional y reforzarían la contribución de la UNCTAD a la aplicación de la resolución 52/179 de la Asamblea General.

- b) En relación con el punto ii), una asignación de 100.000 dólares para consultores en modelos econométricos de inversiones de cartera, e investigación avanzada sobre la cuestión de las inversiones de cartera, como seguimiento de la reunión de expertos sobre este tema. Esta cantidad permitiría sufragar los gastos de instalación y utilización una base de datos para este fin.
- c) En relación con el punto iii), una asignación de 150.000 dólares para facilitar la comunicación a nivel de toda la UNCTAD mediante la adquisición, instalación y capacitación inicial del personal en la utilización del programa Lotus Note, un programa informático reciente que permite utilizar una base de datos para mejorar el intercambio de información, la transparencia y la comunicación entre los diversos programas de la propia UNCTAD, así como con los gobiernos y otros agentes no gubernamentales pertinentes.
- d) En relación con el punto iv), una asignación de seis meses de trabajo, por valor de 60.000 dólares, para estudios sobre cuestiones de cooperación Sur-Sur (párrafo 35 de la resolución 52/182 de la Asamblea General).

19. En resumen, la asignación propuesta con arreglo a este subprograma se dividiría en la forma siguiente:

(En dólares de los EE.UU.)

Personal temporario general	300 000
Consultores	<u>460 000</u>
Asignación total	760 000

Subprograma 2 - Inversión, fomento de la empresa y tecnología: 360.000 dólares

20. Las propuestas en el marco de este subprograma tienen por finalidad mejorar las actuales actividades en cuatro esferas, a saber:

- i) las cuestiones relacionadas con la inversión;
- ii) las audiencias relativas a un marco multilateral para las inversiones;
- iii) la elaboración de un módulo contable sobre las empresas de dimensiones medianas; y
- iv) la elaboración de un componente de agroindustrias.

21. Asignación de recursos:

- a) En el marco del epígrafe i), una asignación de 240.000 dólares para 12 meses de servicios de consultores y 12 meses de trabajo de personal temporario general permitirá disponer de conocimientos técnicos especializados sobre las cuestiones de inversión y, más concretamente, realizar investigaciones acerca de las políticas en materia de inversiones extranjeras directas y la ubicación de actividades económicas, así como análisis de los efectos sobre el desarrollo de un posible marco multilateral para las inversiones (MMI), a fin de preparar un amplio documento para su presentación a la X UNCTAD. El producto previsto será el informe para la X UNCTAD, así como una aportación al World Investment Report 1999.
- b) En el marco del epígrafe ii), una asignación de 50.000 dólares para financiar las audiencias acerca de un posible marco multilateral para las inversiones, a título de contribución para la creación de consenso en esta esfera.
- c) En el marco del epígrafe iii), una asignación de 20.000 dólares para dos meses de servicios de consultores a fin de elaborar un modelo contable para las pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- d) En el marco del epígrafe iv), una asignación de 50.000 dólares para cinco meses de servicios de consultores con miras a elaborar un componente de agroindustrias para el Programa de fomento de la iniciativa empresarial de las empresas pequeñas y medianas (EMPRETEC).

22. En resumen, se solicitan los recursos siguientes:

(En dólares de los EE.UU.)

Personal temporario general	120 000
Consultores	190 000
Grupo especial de expertos	<u>50 000</u>
Cantidad total solicitada	360 000

Subprograma 3 - Comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos: 680.000 dólares

23. Las propuestas en el marco de este subprograma tienen por finalidad mejorar las actuales actividades en tres esferas, a saber:

- i) La elaboración de un programa de trabajo positivo para las negociaciones comerciales futuras. Durante la Ronda Uruguay, muchos países en desarrollo consideraron que se encontraban en una situación desventajosa porque negociaban a partir de una posición débil, ya que no tenían un programa de trabajo propio, sino que simplemente reaccionaban a las propuestas de sus asociados comerciales. Habiendo reconocido esa deficiencia, esos países se han puesto en contacto con la UNCTAD a fin de que los ayude a formular un programa de trabajo propio para las negociaciones comerciales futuras. Dichos países desean tomar la iniciativa y presentar un programa de trabajo "positivo" propio. Para prestarles asistencia en esta importante actividad, la UNCTAD tiene que analizar varios sectores a los cuales se referirá la próxima ronda de negociaciones, centrándose en los aspectos de especial interés para los países en desarrollo. La próxima ronda también exigirá abordar el programa de trabajo "intrínseco" que quedó pendiente de la Ronda Uruguay. Por último, las negociaciones sobre la agricultura comenzarán antes que las relativas a las demás esferas y es imperativo actualizar el modelo de simulación de las políticas comerciales en el sector de la agricultura de la UNCTAD a fin de que sirva de ayuda a los países en desarrollo en esas negociaciones.
- ii) La solución de controversias en los sectores del comercio internacional y las inversiones. La finalidad que se persigue es elaborar un curso de capacitación en materia de solución de controversias en los sectores del comercio internacional y las inversiones para abogados y empresarios de los países menos

adelantados (PMA). La justificación de las propuestas es doble: a) el comercio y las inversiones están cada vez más integrados, pero el mecanismo de solución de controversias se encuentra fragmentado, y b) la falta de conocimientos acerca de los procedimientos aplicables representa un gasto más para los comerciantes y los gobiernos de los PMA.

iii) Los pequeños países en desarrollo insulares. De conformidad con el mandato de la UNCTAD, que prevé que preste asistencia a los países en desarrollo en la formulación de su política comercial, la acción se centrará en los compromisos asumidos de conformidad con el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios por los 16 pequeños países en desarrollo insulares que son miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a fin de analizar los nexos existentes entre esos compromisos y las estrategias de dichos países en lo concerniente al desarrollo del comercio de servicios.

24. Asignación de recursos:

- a) Con respecto al epígrafe i), una asignación total de 280.000 dólares para los siguientes fines: estudios sectoriales sobre los bienes y servicios (4 meses de trabajo); análisis de las oportunidades que el programa de trabajo intrínseco ofrece a los países en desarrollo (6 meses de trabajo); actualización del modelo de simulación de políticas de comercio agrícola (4 meses de trabajo); fortalecimiento de la base de datos sobre las medidas que afectan al comercio de servicios (MAST) (entrada de datos: 8 meses de trabajo, y procesamiento de datos: 6 meses de trabajo); 270.000 dólares para tres seminarios a nivel regional, subregional e interregional sobre el programa de trabajo positivo (uno de cada tipo en Asia, África y América Latina) con 30 participantes en cada uno de ellos; 40.000 dólares para gastos de viaje en comisión de servicio del personal de misiones técnicas sobre las cuestiones del programa de trabajo positivo y la organización de los cursos nacionales de capacitación mencionados más adelante.
- b) Con respecto al epígrafe ii), una asignación de 30.000 dólares para la convocación de una reunión de expertos de alto nivel encaminada a estudiar el programa de un seminario de capacitación en los complejos

aspectos de la solución de controversias en los sectores del comercio internacional y las inversiones para participantes de los PMA (10 participantes).

- c) En cuanto al epígrafe iii), una asignación de 60.000 dólares para sufragar seis meses de servicios de consultores a fin de estudiar los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios por los 16 pequeños países en desarrollo insulares que son miembros de la OMC, con el objetivo de analizar los nexos existentes entre dichos compromisos y las estrategias de esos países para desarrollar el comercio de servicios.

25. En resumen, se asignarán los siguientes recursos:

	(En dólares de los EE.UU.)
Consultores	340 000
Expertos ad hoc	300 000
Gastos de viaje del personal	<u>40 000</u>
Cantidad total solicitada	680 000

Subprograma 4 - Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial: 510.000 dólares

26. Las propuestas en el marco de este subprograma tienen por finalidad mejorar las actividades en los sectores de las aduanas, los Centros de Comercio, el comercio electrónico, la Formación en Comercio Exterior (FOCOEX) y los transportes.

- i) Aduanas. Las actividades que realiza la UNCTAD en esta esfera, mediante el programa del Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) producen importantes efectos sobre la competitividad de las empresas de los países en desarrollo, la modernización de una administración pública básica y el incremento de los ingresos fiscales del Estado. El gran número de clientes del SIDUNEA (más de 80 países) crea un alto grado de demanda de servicios de apoyo técnico, lo cual se traduce en considerables exigencias a los recursos disponibles para el desarrollo del Sistema. Se propone la utilización de más recursos para contratar a personal técnico altamente cualificado a fin de que

trabaje en relación con módulos adicionales del SIDUNEA con miras a aumentar aún más la capacidad del Sistema y mantenerlo a la par de la evolución de las tecnologías de la información. Uno de esos módulos deberá ser el relativo al seguimiento del transporte en tránsito solicitado por la Reunión de Expertos en la utilización de las tecnologías de la información para mejorar la eficacia de los acuerdos de tránsito. Este módulo contribuirá a aprovechar las sinergias entre el SIDUNEA y otros sistemas y redes de tecnologías de la información existentes (con inclusión del Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC) y la Red Mundial de Centros de Comercio (RMCC)), en particular en el contexto de las propuestas en la esfera del transporte.

- ii) Centros de Comercio. Desde la puesta en marcha del Programa de Centros de Comercio en 1994, el número de solicitudes de asistencia en lo concerniente al establecimiento y funcionamiento de esos Centros ha crecido en forma exponencial. La secretaría ha desarrollado considerables actividades de recaudación de fondos. Sin embargo, los recursos disponibles siguen no guardando proporción con las demandas relativas a los Centros de Comercio en los países en desarrollo, sobre todo en lo tocante a los aspectos de sus operaciones relacionadas con las redes electrónicas y las tecnologías de la información. Es menester que la UNCTAD aumente su capacidad para prestar apoyo operacional a las actividades de los países en desarrollo encaminadas a participar en el comercio electrónico por conducto de esos Centros.
- iii) Programa FOCOEX. En una evaluación externa reciente se señaló que este programa sufría de una falta crónica de recursos (personal profesional), lo cual se traducía en una grave limitación de la capacidad de la UNCTAD para prestar apoyo a los interlocutores nacionales del FOCOEX. Como consecuencia de ello, los posibles efectos a largo plazo de ese programa de perfeccionamiento del capital humano sobre el desarrollo nunca se han logrado plenamente. Existe una gran demanda de cursos del FOCOEX. Para aumentar el número de beneficiarios del programa, se están formulando planes para concluir asociaciones con centros académicos e instituciones del

sector privado.

- iv) La reestructuración de la UNCTAD en octubre de 1996 dio lugar a un aumento de los recursos ordinarios asignados a los Centros de Comercio y a las actividades de perfeccionamiento del capital humano (que incluyen el programa FOCOEX). Sin embargo, este programa requiere conocimientos técnicos bastante especializados que el personal reasignado de otras esferas de actividad de la UNCTAD no siempre posee. Ello se vio agravado por las dificultades para atraer a nuevo personal cualificado a las Naciones Unidas. Se prevé que, a mediano plazo, disminuirá la gravedad de estos problemas, a medida que den fruto los esfuerzos para aumentar los conocimientos y aptitudes en la secretaría y se contrate a nuevo personal. Con todo, existe entretanto la urgente necesidad de velar por que los Centros de Comercio y los centros del FOCOEX reciban el apoyo técnico que solicitan de la UNCTAD y que la organización no está plenamente equipada para prestar.
 - v) Examen de los acuerdos de transporte en tránsito bilaterales, regionales y subregionales.
27. Asignación de recursos:
- a) Ciento ochenta mil dólares para 18 meses de trabajo de personal temporario general a fin de contratar a personal altamente especializado en la esfera de las tecnologías de la información para que elabore el nuevo módulo del SIDUNEA (módulo del transporte en tránsito). El producto previsto será el diseño del módulo de seguimiento del transporte en tránsito. Los resultados serán contribuir a los esfuerzos de los países en desarrollo y de los países en transición, sobre todo aquéllos sin litoral, a mejorar sus disposiciones de tránsito.
 - b) Ciento veinte mil dólares para 12 meses de trabajo de personal temporario general a fin de contratar a técnicos altamente cualificados, con conocimientos especializados en materia de redes mundiales y comercio electrónico, para que presten asesoramiento y apoyo técnico a los Centros de Comercio e ideen soluciones para que la RMCC pase de la fase pretransaccional a una fase completa de transacciones en el comercio electrónico.

- c) Ciento veinte mil dólares para 12 meses de trabajo de personal temporario general, a fin de prestar apoyo al programa FOCOEX y a sus interlocutores nacionales, y de preparar el nuevo material didáctico para la educación a distancia. El producto previsto será la elaboración de material didáctico para las actividades de educación a distancia. Los resultados serán aumentar el alcance del programa.
- d) Se han asignado 30.000 dólares para gastos de viaje del personal en comisión de servicio, a fin de respaldar las actividades relacionadas con el programa mencionado más arriba.
- e) Con respecto al epígrafe v), una asignación de 60.000 dólares para seis meses de servicios de consultores a fin de que ayuden a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito en la región de África a examinar sus acuerdos de transporte en tránsito bilaterales y subregionales.

28. En resumen, se asignarán los siguientes recursos:

(En dólares de los EE.UU.)

Personal temporario general	420 000
Consultores	60 000
Gastos de viaje del personal	<u>30 000</u>
Cantidad total solicitada	510 000

Subprograma 5 - Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares: 340.000 dólares

29. Las propuestas en el marco de este subprograma tienen por finalidad mejorar las actividades de la Oficina del Coordinador Especial en lo que respecta a los preparativos para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Se propone la asignación de 340.000 dólares para 34 meses de trabajo de consultores/expertos a fin de que ayuden a los PMA a realizar, en el plano nacional, una evaluación de resultados del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, para su presentación en dicha Conferencia, que se celebrará en el año 2001. Esa evaluación comprenderá las actividades siguientes:

- i) prestación de asistencia a los PMA en la evaluación de los efectos del Programa de Acción;
- ii) consultas con los gobiernos y los asociados para el desarrollo de los

PMA;

iii) participación de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en el proceso preparatorio.

30. En resumen, la asignación total propuesta de recursos en relación con todos los subprogramas de la UNCTAD es la siguiente:

	(En dólares de los EE.UU.)
Personal temporario general	840 000
Consultores	1 550 000
Grupos especiales de expertos	431 000
Gastos de viaje de los participantes a las reuniones oficiales	1 088 000
Gastos de viaje del personal en comisión de servicio	<u>70 000</u>
Total	3 979 000

Programa ordinario de cooperación técnica (1.550.000 dólares)

31. En el marco del programa ordinario de cooperación técnica, la UNCTAD presta servicios de asesoramiento a los países en desarrollo. En los bienios anteriores, las actividades han sido limitadas a causa del volumen de recursos facilitado (alrededor de 1,3 millones de dólares en el bienio 1996-1997). En parte como consecuencia de la IX UNCTAD, se aumentó la asignación correspondiente al actual bienio (1998-1999) a 2,3 millones de dólares. De conformidad con la descripción del programa, esos recursos se utilizarán para actividades de asesoramiento, capacitación de grupos y proyectos a nivel local en los sectores de la mundialización y el desarrollo, el fomento de las inversiones de las empresas y la tecnología, y el comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos.

32. La asignación adicional que ahora se propone tiene esencialmente por finalidad aumentar la capacidad de la UNCTAD para prestar servicios de asesoramiento mediante una duplicación, de tres a seis, del número de asesores interregionales, incrementar el número de misiones de asesoramiento y ampliar el alcance de éstas. Se pueden prever y organizar más cursos de capacitación y actividades de cooperación técnica de carácter experimental en los cuales se utilicen los resultados de las reuniones intergubernamentales y de expertos,

en el contexto de las deliberaciones de las comisiones. Como consecuencia de ello, la UNCTAD podrá aportar una contribución más directa, práctica y eficaz al desarrollo a nivel regional y de los países. Como los actuales 72 meses de trabajo de asesores sólo comprenden tres de los cinco programas, se prevé que los mayores recursos permitirán abarcar los otros dos programas e incrementar la asistencia que se presta, en particular a los países menos adelantados.

33. En particular, la asignación de los recursos adicionales permitirá respaldar las actividades siguientes:

- i) El aumento de la capacidad de los países en desarrollo en el campo de la diplomacia comercial mediante programas de capacitación concretamente orientados. En relación con estos servicios de asesoramiento, un programa de capacitación especial previsto es el encaminado a incrementar la capacidad de dichos países en ese campo. La activa participación en el sistema comercial multilateral es un elemento esencial de la estrategia de desarrollo de todos esos países. Sin embargo, muchos de ellos están demasiado mal equipados en lo tocante a la infraestructura institucional y los recursos humanos para que su participación sea eficaz. Es necesario que los países en desarrollo desplieguen grandes esfuerzos para mejorar y desarrollar los conocimientos y aptitudes especializados de los funcionarios -tanto del sector público como del privado- que intervienen en la formulación de las estrategias comerciales y la negociación de los acuerdos comerciales multilaterales, regionales y bilaterales. Esos países están recabando, con carácter urgente, la asistencia de la UNCTAD para que contribuya a desarrollar esa capacidad. Para prestarles ayuda, la UNCTAD tiene que elaborar material didáctico para los cursos que después pueda utilizarse en el plano interno para fines de capacitación, y realizar seminarios en las distintas regiones a fin de acrecentar la capacidad de formación.
- ii) El asesoramiento de los países en desarrollo acerca de la infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial, inclusive la aplicación de las tecnologías de la información con miras a hacer más eficiente el proceso del comercio

y los transportes, y la creación de programas de capacitación y perfeccionamiento del capital humano para acrecentar la capacidad en esas esferas.

- iii) El asesoramiento de los países menos adelantados acerca de la puesta en práctica del marco integrado para la asistencia técnica iniciado por la Reunión de Alto Nivel sobre iniciativas integradas para el fomento del comercio de los países menos adelantados, celebrada en octubre de 1997, con el apoyo del Centro de Comercio Internacional (CCI), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y la OMC.
 - iv) La capacitación en grupo en lo tocante a llevar a efecto y aprovechar los resultados de las reuniones de expertos de la UNCTAD en sectores tales como la gestión de riesgos en la esfera de los productos básicos; la contabilidad, en particular la contabilidad ambiental; la elaboración de alimentos; los acuerdos sobre inversiones; el comercio electrónico, y las estructuras de apoyo a las PYMES.
34. Asignación de recursos:
- a) en el marco de los epígrafes i), ii) y iii), un total de 54 meses de servicios de asesoramiento de la categoría L-6, por un monto de 900.000 dólares, y un total de 36 meses de trabajo de personal de apoyo del cuadro de servicios generales, a fin de prestar asistencia en la preparación y organización de seminarios y talleres/capacitación en grupo, a un costo estimado total de 240.000 dólares;
 - b) en el marco de los epígrafes i) y iv), 10 sesiones de capacitación en grupo, con unos 7 participantes en cada caso, a un costo total estimado de 200.000 dólares;
 - c) una partida de 210.000 dólares para sufragar los gastos de viaje de los tres asesores interregionales adicionales.

35. En resumen, la asignación propuesta total de recursos con cargo al programa ordinario de cooperación técnica es la siguiente:

(En dólares de los EE.UU.)

Personal temporario general	1 140 000
Gastos de viaje del personal	210 000
Capacitación/seminarios	<u>200 000</u>
Cantidad total solicitada	1 550 000
